



# RESOLUCIÓN CS N° 146/16

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

19 MAY 2016

SALTA,

Expediente N° 340/15.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la designación de las autoridades de la Sede Regional Tartagal, en virtud a los resultados obtenidos en las elecciones convocadas a tal efecto, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 0466-16, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, se designa a la **Esp. Graciela Lilian ANDREANI** como DIRECTORA y a la **Lic. Martha Cristina BARBOZA** como VICEDIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) años.

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, teniendo en cuenta que es atribución estatutaria de este Cuerpo entender sobre la designación de las autoridades de las Sedes Regionales, a propuesta de los Consejos Asesores respectivos.

POR ELLO y atento al tratamiento sobre tablas,

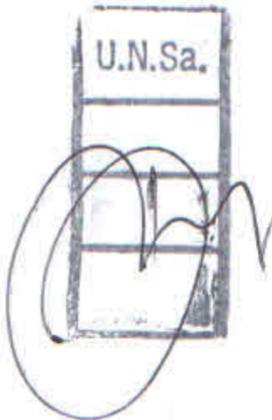
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 6° Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0466-16, de fecha 10/05/16.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y autoridades designadas. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA